



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00465-00
Demandante: EDGAR FABIAN MEDINA CHAPARRO
Demandado: ALFONSO JOSE CHAPARRO

Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se encuentra registrada la medida cautelar de embargo y secuestro (Archivo 03 C2) sobre el vehículo de placa MCQ 366, marca TOYOTA, modelo 2012, color PLATA METALICO, motor No. 1KD2163273, chasis No. JTEBH3FJ5C5033548, matriculado en la Dirección de Tránsito y Transporte de Bogotá, de propiedad del demandado ALFONSO JOSE CHAPARRO, identificado con C.C. No. 1.020.777.112; en este punto del trámite se ordena emitir las comunicaciones que corresponden a la Policía Nacional y la Secretaria de Tránsito en mención a efectos de materializar la inmovilización del automotor para su posterior secuestro.

Por lo brevemente expuesto, la suscrita Juez,

RESUELVE

Ordenar la inmovilización del vehículo de placa MCQ 366, marca TOYOTA, modelo 2012, color PLATA METALICO, motor No. 1KD2163273, chasis No. JTEBH3FJ5C5033548, matriculado en la Dirección de Tránsito y Transporte de Bogotá, de propiedad del demandado ALFONSO JOSE CHAPARRO, identificado con C.C. No. 1.020.777.112.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 043 Hoy 30 de abril de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **178748355430641cdaeccaaaf5f4f76da66d0041853aa9d4e2e738549640071b**

Documento generado en 29/04/2021 11:50:29 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>